

DIARIO DE
del Domingo 25MALLORCA
de Setiēb. 1814

AÑO 7.º DEL REYNADO DE FERNANDO VII.

Sta. Maria de Cerbellon.

Observaciones Meteorologias de ayer. Afecciones astronómicas.

Epocas.	Termóm.	Baromet.	Admosfera.	Sale el sol á las
7 de la m.	15 g.	28 p. 4l.	SE.	6 y 3 minutos
12 del dia.	16 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 4l.	SE.	y se pone á las
5 de la tar.	16 g. $\frac{1}{2}$	28 p. 4l.	SE.	6 y 57 minutos.

P O E S I A.

*Endecasilabos.**Efectos de amor y anuncios de un fiel vasallo.*

Ya en fin Fernando Augusto, que en el trono
Te miran tus vasallos y tus reynos,
Para gloria de España proclamado,
Para terror del mundo con el cetro.

Ya que por tan gran dicha, confundidos
Están con el placer todos tus pueblos,
Exhalando leales tus vasallos
Humildes votos por tu vida al cielo.

Ya que te colocò la Providencia
Por sus altos juicios, donde á un tiempo
Con el amor que nos caracteriza,
Todos por padre y Rey te veneremos.

Ya que debes por fin á la experiencia,
 Que antes de entrar en él vieses el riesgo,
 Para que prevenida tu cordura
 Preparase á los males el remedio.

Vive feliz, *Fernando*, en tu reynado
 No suenen en el orbe otros acentos,
 Que aplausos tuyos, porque todo el orbe
 Admire con envidia tus progresos.

Ocuparán el ayre tus aplausos,
 La tierra tus exércitos soberbios,
 El agua tus baxeles, y volcanes
 Respirarán los corazones nuestros.

Si ya cansado de adquirir laureles,
 Suspendieres los golpes del acero,
 Y en pacífico trono dedicares
 Tu poderoso brazo hácia el gobierno:

Con el ilustre duque de san Carlos
 ¿Que mas que desear tendrán los pueblos?
 La religion, las artes y las letras
 Cerca de vos un protector teniendo?

Respirarán tus reynos abundancia:
 Y á vista de tu amparo y de su aumento,
 Dudará problemático el discurso
 En que parte te excedes á ti mesmo.

Hallarán en tu amparo á cada instante
 La probeza socorro, el mal remedio,
 La injusticia castigo, el daño enmienda,
 La súplica atencion, el digno premio.

Renacerán los siglos venturosos
 Baxó tu sábio y apacible imperio,
 Genios del canto, prevenid loores,
 Cayó la guerra en el profudo averno.]

Del comercio marítimo.

Todo el mundo está persuadido hoy en dia, que ninguna nacion puede florecer ni ser feliz sin el comercio, y que los tesoros son el alma de las sociedades. ¡Quan diferente-

mente pensó Platon. Este gran filósofo queria que los ciudadanos de la república que imaginó, que no fuesen ricos ni pobres, que no habitasen en las orillas del mar, porque la miseria, la opulencia y la inmediacion al mar corrompen las costumbres que indubitablemente causan las ruinas de las leyes y de los estados. He aqui una doctrina muy contraria á la de los políticos de nuestros tiempos.

El comercio de la Europa está dividido en 5 ramos: el interior de cada nacion, el de los europeos entre sí, el que hacen con las Indias, con América, y con las costas de África. El comercio interior no enriquece por sí mismo á un estado, porque no hace que en él entre dinero alguno; pero es la base del extranjero que une á todas las naciones entre sí por la necesidad que tienen unas de otras. Al norte se van á buscar maderas de construccion, granos, cera, brea &c. La Francia tiene sus vinos, sus aguardientes, sus sales &c. Cada estado posee alguna riqueza particular que debe ya á la naturaleza, ya á su industria. La nacion que habita el clima mas fértil, deberia naturalmente hacer mayor comercio; pero sin embargo la Holanda que con los productos de sus tierras solo puede mantener la octava parte de sus habitantes, tiene inmensos tesoros, que son el fruto del tráfico mas extendido de toda Europa. A lo que deben los holandeses su felicidad es á que los pueblos, á cuyas expensas se enriquecen, viven en la ignorancia de sus verdaderos intereses y en la pereza. su industria seria inutil, si todas las naciones, cuyos factores son, imitasen al parlamento de Inglaterra, que en 1660 publicó un reglamento, en el que se ve quanto ha podido imaginar la política para aumentar y asegurar los progresos de Inglaterra. El objeto principal de todo el reglamento es: „La interdicion de todos los puertos británicos, tanto en Europa, como fuera de ella, echa á todo navío extranjero que no está cargado de mercaderias crudas ó fabricadas en su nacion.“

Por esta ley que se ha guardado inviolablemente, se han visto presisados los ingleses á ir á buscar ellos mismos lo

que los navíos de sus vecinos no les podían traer. He aquí lo que sostiene la marina de Inglaterra.

El medio mas seguro y corto de aumentar el comercio de un estado es hacer que florezca en él la navegacion. Una nacion que aguarda para vender que se le vaya à comprar, por necesidad se ha de hallar sobrecargada de mercaderias, y por consiguiente abonará un trabajo en que no halla recompensa. Juan de Wit que tan bien conocida á su patria, atribuye á la pesca de los holandeses, no por sus proyectos inmediatos, sino porque es el alma de su marina todos los recursos que han hallado en sí mismos para libertarse de la dominacion extranjerá, y para adquirir la consideracion de que goza.

Ahora podria yo exâminar esta cuestion. *Si la nacion que tuviese el dominio del mar, podria llegar à tener la del continente:* cuestion que hace mas de 3^o años que se propuso.

Habiendo los griegos en tiempo de Xerxes quedado dueños del mar con la victoria de Salamina, conservaron el imperio del continente, y de las islas que ocupaban. Si los romanos no hubieran tenido armadas superiores á sus enemigos, ¿ como hubieran podido sujetar las islas del mediterráneo, subyugar la España y Cartago; y afianzar su imperio en Asia? Pero del exemplo de los griegos y romanos no puede inferirse que el estado que llegase en Europa á ser el mas poderoso en la mar, dominaria á los demas... Hace mas de tres siglos, que se fomenta la marina, y sin embargo no ha decidido el mar la suerte de los estados, la que se ha debido á la toma de algunas plazas importantes que eran llave de provincias enteras, à algunas batallas ganadas con oportunidad, y de las que se ha sabido sacar buen partido.

Noticiais del pais.

Observaciones sobre la obra del Excmo. Sr. D. Juan Escoiquiz dedicadas à sus compatriotas su autor el consejero de estado D. Pedro Ceballos.

Se hallará en la librería de Carbonell y en la de Felipe Guasp á 2 rs. vn.

Con superior permiso. En la imprenta de Villalonga.